



ACTO ADMINISTRATIVO DE DECLARATORIA DESIERTA
Proceso de Selección BG-RE 0014-2026

El Rector de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ del municipio de Yopal, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, y el Manual de Contratación de la Institución Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el día 31 de agosto de 2026, se publicó en la página web institucional www.brauliogonzalez.edu.co, la invitación a presentar propuesta económica N° BG-RE 014-2026, la cual tenía por objeto "REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA ESCOLAR COLBRAULIO STEREO 89.2 FM DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

Que en la invitación publica, se estableció el Cronograma del proceso donde se estipula la recepción de la propuesta hasta el día 02 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.

Que el presupuesto estimado para dicho proceso es hasta la suma de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO (\$ 25.000.000) amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00027 del 31 agosto de 2026.

Que, en el periodo señalado en el cronograma del proceso para recepción de ofertas, no se presentó ningún oferente, tal como se dejó constancia en el acta de cierre publicada en la cartelera institucional.

Que el Manual de Contratación de la Institución Educativa estipula expresamente que la entidad podrá declarar desierto el proceso de selección mediante acto administrativo motivado "cuando no se presenten ofertas", ordenando posteriormente iniciar una nueva invitación pública ajustando los requisitos o condiciones que hubieran limitado la participación.

Que, en virtud de lo anterior, al configurarse la causal prevista en el manual interno, resulta procedente emitir la declaratoria de desierto del proceso de selección de la referencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de selección de Régimen Especial N° BG-RE 0014-2026, cuyo objeto es REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMISORA ESCOLAR COLBRAULIO STEREO 89.2 FM DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL, por la causal de no haberse presentado ofertas dentro del término establecido en el cronograma del proceso, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar el archivo del expediente contractual correspondiente a la Invitación Pública BG-RE 0014-2026, dejando las constancias a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web oficial de la institución www.brauliogonzalez.edu.co, en cumplimiento de los lineamientos internos.



ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal, a los tres (03) días del mes de septiembre de 2026.


JAIME RINCON SERRANO
Rector